



Resolución de la Presidencia del Tribunal Calificador del proceso selectivo, para la provisión de plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión, en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueban las relaciones definitivas de las personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija la fecha del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo para formular las alegaciones oportunas o subsanar los defectos advertidos en las solicitudes de las personas aspirantes del proceso selectivo, para la provisión de plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión, convocado por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de 13 de diciembre de 2024, (BOE de 26 de diciembre), la Presidencia del Tribunal Calificador, en aplicación de la base cuarta de la referida convocatoria, ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero. - Aprobar la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con carácter definitivo, contenida en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. - Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio del proceso selectivo y fijar como fecha de realización de este, el sábado, día 10 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia, sita en la Avenida de Manoteras, 54, 28050 de Madrid.

Tercero. - Publicar la presente Resolución, con la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, y los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio del proceso selectivo, indicándose que podrá ser consultada en <https://administracion.gob.es/> y en la página web de la Agencia <https://www.boe.es>.

Madrid, a la fecha de firma,
LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-7654-9ee4-b238-fede-a939-5f6b-de57-b93f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 28/02/2025 09:32 | NOTAS : F





ANEXO I

Listado definitivo de personas aspirantes admitidas.

DOC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
0638	ABAGI	MAYORDOMO	LUCIA
1904	ALBERRUCHE	RECIO	NATALIA
6718	ALGUACIL	GOMEZ	MANUEL
9107	ALVERA	FERNANDEZ	DANIEL
2072	AMARO	PERALES	SARA
2136	ANTICH	ISERN	JAVIER JUAN
2201	AQUINO	ROMERO	CARMEN FATIMA
6685	ARCOS	DOMINGUEZ	JUAN MANUEL
0052	ARROYO	CALVO	OSCAR
0224	ASENSIO	LEZCANO	SILVIA
7028	AYALA	LOPEZ	ANTONIO MANUEL
2157	AZABARTE	MARTINEZ	RAFAEL
1869	BARRERA	JURADO	MARIA LUISA
6547	BASTIDA	REALES	PABLO
5651	BELLO	PRADA	DARLEY VIVIANA
7439	BLANCO	SANCHEZ	JAVIER
6748	BURGUEÑO	FERRER	SANDRA
8195	BURROLA	VASQUEZ	JOSE JESUS
3462	CALLE	GONZALEZ	LAURA
2711	CANO	CÁDIZ	VANESA
3318	CARRERAS	PARDO	IVANA DENISE
5083	CASTRO	RAMIREZ	MARIO
7176	CEREZO	CARA	MELCHOR
8873	CIOLAN	POPOVICI	ELENA CRISTINA
0215	CONCEPCION	GOMEZ	SILVIA
3532	CORNEJO	LAMAS	FRANCISCO JOEL
7142	CRIADO	MARTINEZ	BORJA
7211	CUEVAS	CASTILLO	ANDREA
1925	DA SILVA		VANESSA ELLEN
6109	DELGADO	SANCHEZ	ANA BELEN
8000	DEL RIO	NARANJO	SAMUEL
4479	DIAZ	JIMENEZ	JOSE LUIS
7192	DOGARU	DOGARU	CRISTINA IOANA
8175	DORADO	RENESES	JUAN ANTONIO

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-7654-9ee4-b238-fede-a939-5f6b-de57-b93f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 28/02/2025 09:32 | NOTAS : F





DOC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
2132	ELENA	MERINERO	VICTOR
7174	ELIAS	APESTEGUIA	IGNACIO JOSE
5289	ERHARD	MINGUEZ	SARAH
5334	FERNANDEZ	ALVAREZ	LAURA
0775	FERNANDEZ	AVILES	MARIA BEATRIZ
0115	FERNANDEZ	BATANERO	DAVID
9178	FERNANDEZ	DOMINGO	JUAN IGNACIO
0141	FERNANDEZ	GONZALEZ	BORJA
1784	FERNANDEZ	LOPEZ	FERNANDO
1113	FERNANDEZ	SANCHEZ	EVA
5872	FERNANDEZ	SIFONTES	STEFANY ADNALOY
1613	FERNANDEZ	VELASCO	MARTA
1869	FERNANDEZ	VILLA	CLAUDIA
0449	FERRER	CALDERON	IRENE
5269	FREJO	VALCARCEL	FELIX
7210	FRESNEDA	TANDAZO	JHULISA
7478	GABARRI	GABARRI	PAOLA
5042	GARCIA	CIVICOS	MARIA ALMUDENA
4911	GARCIA	MARQUE	NICOLAS
8468	GARCIA	MARTINEZ	JAVIER
1504	GARRIDO	SALAZAR	CRISTINA
4225	GARZON	LOPEZ	DIEGO ALEJANDRO
2466	GAZTELUMENDI	RODRIGUEZ	RICARDO DAVID
0343	GIMENEZ	FERNANDEZ	JUAN MANUEL
4462	GÓMEZ	ANDALUZ	SAMUEL
1148	GONZALEZ		CLAUDIA YANET
2727	GONZALEZ DE LA ALEJA	DE LOS RIOS	ARMANDO
0942	GONZALEZ	LAGRAÑA	JIMENA ALDANA
7150	GONZALEZ	MARIN	ANA
9764	GONZALEZ	MARISCAL	EVA
6064	GONZALEZ	SANCHEZ	GREGORIO
2471	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	RICARDO
1836	GRANADINO	GONZALEZ	JUAN ANDRES
8550	GUTIERREZ	SANCHEZ	AARON DANIEL
8550	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALVARO
3832	HERNANDEZ	CAZALILLA	ROSA MARIA
2680	HERNANDEZ	GARCIA	CARLOS EMILIANO
9722	HERNANDO	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER
4149	INGLES	SANCHEZ	JAVIER
3788	JIMENEZ	ARBOLEDA	ELENA

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-7654-9ee4-b238-fede-a939-5f6b-de57-b93f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 28/02/2025 09:32 | NOTAS : F





DOC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
6204	LARDON	GARCIA	BRUNO
1252	LEDESMA	ARROYO	ISABEL
2695	LOMAGLIO	SILVESTRI	ETTORE
8295	LOPEZ	CAÑIZARES	MARIA LOURDES
9119	LOPEZ	CARAVACA	NOELIA
8292	LÓPEZ	CAÑIZARES	ANA ISABEL
2583	LOPEZ	FERNANDEZ	ISABEL
6667	LOPEZ	FERNANDEZ	MARIA TERESA
2956	LÓPEZ	ROJO	FRANCISCO JAVIER
2208	LORANCA	MARTÍNEZ	JULIA
4253	MACARRO	MATE	CRISTINA
2652	MARIJUAN	MARTIN	ALBERTO
9166	MARIN	MARTIN	VICTOR MANUEL
2668	MARTIN	COLLADO	CAROLINA
1029	MARTIN	GARCIA	ARMANDO JAVIER
2341	MARTIN	ZAFRA	VIRGINIA
3882	MARTIN	ZAPATA	BEATRIZ SABINA
1994	MARTINEZ	ABAD	JESUS
9802	MARTINEZ	BONILLA	LUIS ANTONIO
8792	MATA	CABALLER	CLARA
8922	MATESANZ	GOMEZ	CESAR
5416	MEJIA	TORRES	LILI JOHANA
8267	MONTERO	LOPEZ	DANIEL
3366	MUÑOZ	DIEZ	EDUARDO
5574	MUÑOZ	MARTIN	SARA
9864	NOLLET	ALASCIO	CARMEN
0034	ORTEGA	PIÑON	SANTIAGO
3478	ORTIZ	QUINTANA	JOSE MIGUEL
1903	PAINO	ARJONA	LUIS
9068	PEREIRA	REGUERO	MARIA DEL MAR
0122	PEREZ	AREVALO	JULIO
9567	PEREZ	PEREZ	OLGA
9606	PUÑAL	GONZALEZ	MARTA
8507	RAMIREZ	ARRAZOLA	CLARA
2604	RAMIREZ	RUIZ	CLEOFE
8955	RAYEGO	ROGADO	JESUS MANUEL
3554	REBOLLO	REVILLA	SARA
5436	REYES	HERNANDEZ	JENNIE LYNE
2193	RIVAS	GUERRA	MARIA VICTORIA
4194	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JORGE





DOC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
9275	RODRIGUEZ	SALGADO	NICEFORO ANGEL
3069	ROMERO	CASARES	JUAN MARIA
8773	ROMERO	MARTIN	IGNACIO
9431	RUIZ	URBANO	MARIA SIERRA
8229	SALLERES	BERVA	LEANDRO
0960	SALMONS	AMOROS	JUAN
6152	SANCHEZ	FERNANDEZ	ALFONSO
5371	SANCHEZ	LOPEZ TARANCON	GEMA
9132	SANZ	GARCIA	MARIA JULIA
6434	SANZ	PEREZ	FELIPE
3608	SATURIO	COLOMA	ANTONIO
0105	SAURA	APARICIO	RAFAEL ALEJANDRO
9060	SIMON	CEPEDA	AMELIA
1039	SOBREVELLA	SILVENTE	JOSE ANTONIO
1647	STEFAN		MIOARA EMANUELA
1009	TARDON	IZQUIERDO	MARIANO
5274	TEJEDOR	BACHILLER	MIGUEL ANGEL
2051	TENA	BODAS	ALICIA
2225	TERRAGA	GARCIA	JAVIER
0840	TIRADO	CARRERAS	ANA BELEN
7159	VALERA	MUÑOZ	CARLOS
9030	VARELA	SANTAMARIA	IVAN
7860	VILLAR	AGRA	MARIA JESUS

CSV : GEN-7654-9ee4-b238-fede-a939-5f6b-de57-b93f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 28/02/2025 09:32 | NOTAS : F





Listado definitivo de las personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de exclusión, de conformidad a lo establecido en el Anexo IV de la convocatoria.

DOC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
9581	ARAGONESES	IBÁÑEZ	MARIA	Anexo IV, b
6122	BECERRO	MARTINEZ	ANTONIO	Anexo IV, b
3175	CALVO	SEGURA	CARLOS	Anexo IV, b
5307	CAPARROS	LOPEZ	ANTONIO	Anexo IV, b
2090	GARDE	LARREA	BEGOÑA	Anexo IV, b
5857	IKHENAZENE	GUEMAR	MAYA CHAHINEZ	Anexo IV, b
2043	JIMENEZ	LEGANES	RAUL	Anexo IV, b
0660	LÓPEZ	DIAZ	RODRIGO	Anexo IV, b
9052	MARAZUELA	LAMATA	FERNANDO	Anexo IV, b
2506	MARCOS	VILLALBA	ANA ISABEL	Anexo IV, b
7102	MARTIN	FERNANDEZ	ROBERTO	Anexo IV, b
3190	MORA	ESTEBAN	MARIA EUGENIA	Anexo IV, b
5485	MUÑOZ	GAGO	CRISTINA	Anexo IV, b
9545	PANICERES	FERNANDEZ	EMILIO	Anexo IV, b
1980	QUEVEDO	DIOSES	MARIELA DEL ROSARIO	Anexo IV, b
0588	RODRIGUEZ	MARTIN	JORGE	Anexo IV, b
2202	RUEDA	VARGAS	DIANA CAROLINA	Anexo IV, b
5045	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	Anexo IV, b
9076	SEGURA	CAMPAYO	EMILIA	Anexo IV, b
0660	VILLADA	MARTINEZ	CARIDAD	Anexo IV, b

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- Anexo IV, b (demanda de empleo y/o rentas).





CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN – Oferta de Empleo Público 2023-24

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas de Oficial/a Primera de Oficios Propios de Prensa, especialidad de Preimpresión, y se encarga su realización al Tribunal calificador, este determina que los criterios de corrección, valoración y superación son los siguientes:

1. El primer ejercicio constará de dos partes que se realizarán conjuntamente. La duración del ejercicio será de 120 minutos. El ejercicio se calificará de cero a 80 puntos.
2. Los dos cuestionarios de que consta este primer ejercicio incluirán preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será la correcta. Para su realización, las personas aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.
3. El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria para superar el ejercicio. Serán consideradas aptas las personas aspirantes que hubiesen obtenido las mejores puntuaciones directas hasta completar el número de 25 (criterio 1), siempre y cuando su puntuación directa alcanzada sea igual o superior al 30 % de la puntuación directa máxima obtenible (criterio 2).
4. Todas las personas aspirantes con idéntica puntuación a aquella aprobada con la nota de corte establecida por el Tribunal se considerarán igualmente aprobadas, aun superando el número de 25.
5. La puntuación directa se calculará sumando las puntuaciones de cada una de las dos partes de las que se compone este ejercicio.





La primera parte, que consta de 20 preguntas, con cuatro respuestas alternativas que versarán sobre las materias incluidas en el “Bloque A. Temas Generales” del temario que figura en el anexo III de la presente convocatoria, se valorará hasta un máximo de 20 puntos conforme a la fórmula siguiente (siendo “A” el número de aciertos y “E” el de errores): $A-[E/3]$. Es decir, cada pregunta tiene el valor de un punto si se contesta correctamente, las respuestas erróneas penalizan 1/3. Las respuestas en blanco no penalizan.

La segunda parte, que consta de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas que versarán sobre las materias incluidas en “Bloque B. Temas relacionados con la materia” y “Bloque C. Temas específicos” del temario indicado, se valorará hasta 60 puntos conforme a la fórmula siguiente (siendo “A” el número de aciertos y “E” el de errores): $A-[E/3]$. Es decir, cada pregunta tiene el valor de un punto si se contesta correctamente, las respuestas erróneas penalizan 1/3 del valor de una respuesta correcta, es decir, un punto. Las respuestas en blanco no penalizan.

6. Mediante la aplicación de los dos criterios anteriores, el Tribunal establecerá las notas de corte del primer ejercicio. No obstante, y únicamente en el caso de no poder completar el número de personas aprobadas indicadas en el criterio 1, se determinará que la nota de corte sea igual al 30% de la puntuación directa máxima obtenible, sin más requisitos, y toda persona que supere o iguale dicha nota será considerada apta en el primer ejercicio en la fase de oposición.

7. A efectos de publicación de las notas, se llevará la nota directa del ejercicio calculada como se ha explicado en los apartados anteriores a una escala de 0 a 80 puntos. Las personas aspirantes que tengan como puntuación directa la puntuación máxima obtenible equivaldrá a 80 puntos de calificación, y aquellas que aprueben con la nota de corte equivaldrá a una calificación de 40 puntos y el resto de los aprobados tendrá una calificación distribuida entre 40 y 80 proporcional a su puntuación directa.

